



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

SANTA FE, 26 de marzo de 2013

VISTA la propuesta elevada por el Director del Departamento de Geografía, Prof. Gustavo Peretti, sobre la creación de un **“Repositorio Geográfico Digital de Acceso Abierto”**, en el marco de la Biblioteca Digital de la Universidad Nacional del Litoral

CONSIDERANDO que los repositorios digitales en el marco del modelo de Acceso Abierto se implementan en varias instituciones académicas internacionales, nacionales y en nuestra propia Universidad Nacional del Litoral,

Que el modelo de Acceso Abierto (AA) de reproducción y distribución de la producción científico-tecnológica, implica que los usuarios de este tipo de material, puedan acceder en forma gratuita a textos completos de artículos científicos y utilizarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación científica, a la educación o a la gestión de políticas públicas, favoreciendo también una mayor visibilidad de la producción científica de las diferentes líneas temáticas del Departamento como así también de los integrantes del mismo.

Que el avance en el desarrollo de la actividades de I+D y la formación científico-académica de estudiantes, graduados y docentes en la Universidad Nacional del Litoral en general, como así también en la Facultad de Humanidades y Ciencias y en el Departamento de Geografía en particular, implica un mayor crecimiento de producciones científicas que se plasman en publicaciones de libros, capítulos de libros, artículos de revistas, comunicaciones presentadas en reuniones científicas,

Que en la Universidad Nacional del Litoral, la Biblioteca Virtual se constituye en un repositorio institucional,

Que el proyecto de: **"Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, propios y Compartidos"**, presenta media sanción por el Congreso Nacional,y



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

TENIENDO EN CUENTA lo dictaminado por la Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, así como lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Crear un “**Repositorio Geográfico Digital de Acceso Abierto**” del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias en el marco de la Biblioteca Digital de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese a Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, al Departamento de Geografía, a la Biblioteca Centralizada FADU-FHUC y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." nº 042/13